



Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género  
Gobierno de Chile  
DIVISION JURIDICA  
CCM/FMA/CRL/EOV/rnb

CONTRALORIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES  
15 MAYO 2018

REGISTRO

NOMBRA A DOÑA MARISSA ANTONELLA BARRO QUEIROLO SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE LA REGIÓN DE BIOBÍO.

DECRETO N°033

SANTIAGO, 22 de marzo de 2018

1731114  
TOMADO RAZÓN  
11 ENE 2019  
Contralor General de la República

**VISTOS:**

El artículo 32 N°10 de la Constitución Política de la República; La Ley N°21.053 de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo 19 de la Ley N° 19.185; la Ley N° 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Modifica Normas Legales que Indica; el DFL N°1 de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social que Fija la Planta de Personal de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, Modifica la Planta del Servicio Nacional de la Mujer, que pasa a llamarse Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Determina Iniciación de Actividades del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Regula Otras Materias a que se Refiere el Artículo Primero Transitorio de la Ley N° 20.820; el D.S. N°413 de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Ministra de Estado en el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; el Oficio Reservado N°01 de 19 de marzo de 2018 del Intendente Región del Biobío; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, el cargo que se provee por intermedio del presente Decreto Supremo es de exclusiva confianza de S.E. el Presidente de la República de Chile.  
Que, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género cuenta con los fondos disponibles para cursar el presente nombramiento.



**DECRETO:**

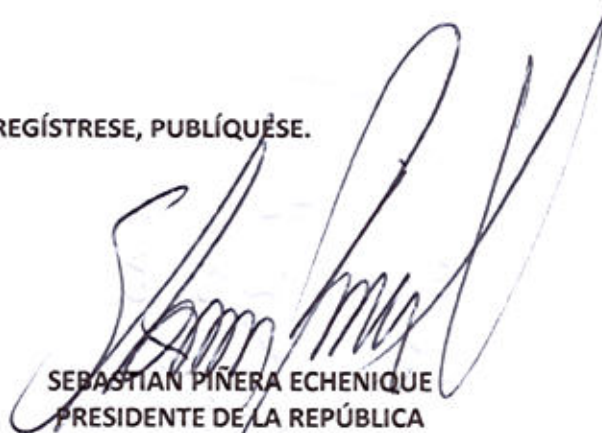
**NÓMBRASE** a contar del 22 de marzo de 2018, a doña **Marissa Antonella Barro Queirolo**, cédula nacional de identidad N°8.551.165-3; de profesión abogada; como Secretaria Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Biobío, grado 4° EUS, de la planta de Directivos de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, correspondiéndole la asignación profesional de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19° de la Ley N° 19.185.

**DÉJASE** constancia que la funcionaria **Marissa Antonella Barro Queirolo**, por razones de buen servicio, asumirá sus funciones con esta misma fecha, sin la total tramitación de este decreto.

**DÉJASE** constancia que la funcionaria individualizada cumple con los requisitos exigidos por la Ley para el desempeño de sus funciones.

**IMPÚTESE** el gasto que demande este nombramiento al subtítulo 21, ítem 01, asignación 001, del presupuesto para el año 2018 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de género.

**ANÓTESE, TOMÉSE RAZÓN, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE.**



SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



ISABEL PLÁ JARUFE  
MINISTRA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

**Distribución:**

- Contraloría General de la República
- División Legislativa, SEGPRES
- Gabinete Ministra, MMyEG
- Gabinete Subsecretaría, MMyEG
- División Jurídica, MMyEG
- SEREMI Biobío
- Oficina de Partes MMyEG